ACTA DE LAS SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 31 de OCTUBRE DE 2018, EN LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE:
D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial.

VOCALES:
D. JOSE ANTONIO MEDINA VILCHEZ
Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. JOSÉ MARÍA JÁIMEZ GARCÍA
Interventor Provincial.

D. ANTONIO TERCEDOR RODRIGUEZ
Asesor Técnico

Dª. ANTONIO GUERRERO LOPEZ
Jefe Sección de Personal

SECRETARIA:
Dña. Gloria Ortega Cambil
Jefe de Negociado de Gestión Económica.

Siendo las 9:30 horas del día 31 de octubre de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública en Granada, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder a calificar definitivamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y a la apertura de los sobres nº 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", correspondientes a las empresas admitidas a licitación en el expediente **CAA/01//2018/SMGT.** Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, da comienzo la misma, en la que se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos:

ASISTENTES:
D. Gonzalo Ponce de León Merino en representación de EULEN S.A., D. Antonio Guillén Martínez en representación de VEOLIA, D. Antonio J. Boch Cue en representación de Expertus Multiservicios, D. Andrés González Piñero en representación de Ferrovial Servicios S.A. D. Sebastián Aguilar Vera en representación de Valoriza Facilities SAU y D. Pablo García Alcalde en representación de CLECE S.A.

PRIMERO.- Con carácter previo a la lectura de las puntuaciones de las Propuestas Técnicas, se hace constar que examinada la documentación se observa que Alvac SA no presenta póliza de responsabilidad civil en vigor ni tampoco compromiso de suscribirla si resulta adjudicataria por lo que se decide, a la vista del informe de la Comisión técnica, su exclusión por no presentar la propuesta técnica conforme al PCAP.

De la misma manera analizada la documentación presentada por Expertus Multiservicios del Sur SL se apreció por la Mesa inicialmente que no presentaba la relación detallada de los precios/hora para cada categoría profesional conforme al PCAP. En el acto público ese día y tras comunicar la exclusión por este motivo, el representante de la firma licitadora pone de manifiesto que en la página 402 de su oferta técnica aparece detallada los precios/hora por cada categoría profesional conforme exige el PPT en el apartado 10.D.a)

La Mesa considera conveniente examinar de nuevo la oferta técnica contenida en el sobre 2 de la citada empresa por lo cual decide suspender el acto público en este momento para realizar la oportuna comprobación.

SEGUNDO.- La Mesa examina el sobre n.° 2 de la citada empresa observando que si oferta precio/hora sin distinguir no obstante, categoría profesional, entendiendo la mesa que ese precio hora es el mismo para todas las categorías profesionales ofertadas y así se le exigirá a la empresa en caso de ser adjudicataria. Se procede a aceptar la propuesta técnica de Expertus Multiservicios del Sur SL para incluirla en el informe de valoración que se hará público en la próxima convocatoria de la mesa para la apertura del sobre n.° 3.

TERCERO.- Se entrega la documentación al personal encargado de la elaboración del informe técnico.

TERCERO.- Siendo las 10.30 horas del día 31 de octubre de 2018, se levanta la Mesa, convocando la Presidencia nuevamente a la Mesa para el día 7 de noviembre, al objeto de proceder a la valoración de las distintas PROPUESTAS TÉCNICAS ofertadas, fijando previamente las ponderaciones asignadas a cada uno de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, recogidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las cuales van a servir de base para su valoración.

En prueba de todo lo expuesto anteriormente, se levanta la presente Acta en triplicado ejemplar.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA SECRETARÍA GRAL. PROV. HACIENDA Y AD. PÚB.